

*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

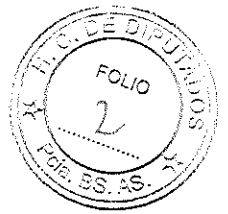
**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de**

**Buenos Aires**

### **DECLARA**

De interés legislativo el 107º Aniversario de la localidad Platense de City Bell, que se conmemora el 10 de Mayo de 1914.

Ing. María Carolina Barros Schelotto  
Diputada Provincial



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## **FUNDAMENTOS**

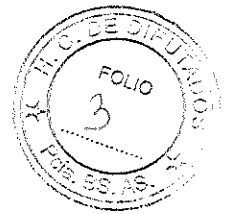
En el año 1913 luego de fallecer Jorge Bell un representante de la Sociedad Anónima City Bell, José Guerrico, compró a los herederos algo más de 300 hectáreas de una fracción de la "Estancia Grande" con el fin de crear un nuevo pueblo que se ubicaría a unos 10 kilómetros al noroeste del centro de la ciudad de La Plata.

El 2 de febrero de 1914, la Sociedad Anónima solicita formalmente al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires la autorización para concretar el proyecto de traza del nuevo poblado. En aquella petición, la que también aparece con la firma de Guerrico, se afirma en su artículo 5º: *"Como homenaje a la familia Bell, cuyo trabajo e inteligencia han contribuido en tres generaciones sucesivas a la prosperidad de las industrias madres de nuestro país, propongo se designe al nuevo pueblo con el nombre de City Bell"*.

El Poder Ejecutivo, por resolución del 10 de mayo de ese mismo año, aprobó el proyecto que dejó establecida la fecha de nacimiento de la localidad. Las ventas de estas nuevas tierras no obtuvieron el resultado imaginado por lo cual el Directorio de la Sociedad Anónima City Bell decidió suspender las ventas y resolvió arrendar terrenos a productores hortícolas.

Con esta innovación se logró que en menos de dos meses City Bell se viera poblado por más de treinta familias de quinteros.

Otra iniciativa que contribuyó en gran medida al crecimiento poblacional de la región fue la inauguración de la estación City Bell del entonces "Ferrocarril Sud"



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

(luego Ferrocarril General Roca) que vincula a La Plata con Buenos Aires, al igual que Tolosa, Ringuelet, Manuel B. Gonnet y Villa Elisa.

El mismo año de la fundación se instaló en City Bell el primer horno de ladrillos, del cual utilizaron sus productos para levantar los primeros chalets, tan característicos de la zona, al poco tiempo se pavimentó la principal avenida del poblado (la calle cantilo), se instaló una red de agua potable, se abrió una estafeta postal y en 1922 se inició la construcción de una usina eléctrica para alumbrado público y para prestar el servicio de energía eléctrica a los hogares.

En la actualidad viven cerca de 80.000 personas en esta hermosa localidad, las cuales se sienten orgullosas de las instituciones deportivas, culturales y religiosas del lugar, tales como el Club Banco Provincia, el country de Estudiantes de La Plata, el Teatro de Cámara, el Rotary Club de City Bell, la Asociación Lumen Artis de City Bell, el Centro Cultural, el Taller de Escritura «Horacio Ponce de León», la Galería de Arte Gauguin, las Parroquias Inmaculado Corazón de María y Sagrado Corazón de Jesús y el Festival de Folclore regional que con el correr del tiempo se convirtió en uno de los más importantes de la provincia de Buenos Aires.

Considerando la relevancia histórica e importancia de esta localidad a nivel municipal y en reconocimiento a quienes hacen de City Bell lo que es hoy en día, es que considero muy importante el apoyo de este cuerpo legislativo a la iniciativa. Por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto.